



LAGUNA BLANCA, 28 DE MARZO DE 2024.
DECRETO ALCALDICIO N° 58 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1010, de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2024.

La Modificación Presupuestaria N° 09/2024 – Área Educación, de fecha 26 de marzo del 2024, destinada a financiar el pago de factura que involucra gastos efectuados con fondos SEP del presupuesto 2023 y que no fueron devengados ni pagados dentro del mismo año y pago de viatico del año 2023 a funcionario de educación, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 27 de marzo de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección "A"), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio N° 20 (sección "A"), de fecha 5 de enero de 2024, que establece la subrogancia de Secretario Municipal al funcionario Sr. Marcos Leal Pineda, Profesional de la Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 09/2024 – Área Educación, de fecha 26 de marzo del 2024, destinada a financiar el pago de factura que involucra gastos efectuados con fondos SEP del presupuesto 2023 y que no fueron devengados ni pagados dentro del mismo año y pago de viatico del año 2023 a funcionario de educación, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 09 de fecha 27 de marzo de 2024, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SEP Y EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		\$ 3.517,385
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO	\$ -	\$ 3.517,385

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 117,385	
215-22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1.000,000	\$ -
215-22-04-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 800,000	
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 1.600,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTO	\$ 3.517,385	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDÍA
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
COMUNA LAGUNA BLANCA
FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL. - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MARZO 26 DE 2024

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde (S), su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

DISMINUCION DE GASTO

DEUDA FLOTANTE- PRESUPUESTO EDUCACION \$ 3,517,385

AUMENTO DE GASTO

REMUNERACIONES VARIABLES -PRESUPUESTO EDUCACION \$ 117,385
MATERIALES DE OFICINA - PRESUPUESTO SEP \$ 1,000,000
TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA - PRESUPUESTO SEP \$ 800,000
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS- PRESUPUESTO SEP \$ 1,600,000

AREA: PRESUPUESTO SEP Y EDUCACION

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		\$ 3,517,385
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO	\$ -	\$ 3,517,385

CUENTA:	AUMENTO DE GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-21-03-004-003	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 117,385	
215-22-04-001-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 1,000,000	\$ -
215-22-04-002-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 800,000	
215-29-06-001-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 1,600,000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTO	\$ 3,517,385	\$ -

MODIFICACION DESTINADA A FINANCIAR EL PAGO DE FACTURA QUE INVOLUCRA GASTOS EFECTUADOS CON FONDOS SEP DEL PRESUPUESTO 2023 Y QUE NO FUERON DEVENGADOS NI PAGADOS DENTRO DEL MISMO AÑO Y PAGO DE VIÁTICO DEL AÑO 2023 A FUNCIONARIO DE EDUCACION.

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
ALCALDE
XII REGION
FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA